

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Exp. N° 1758/12

Montevideo, 08 MAY 2012

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de marzo de 2012.-----

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se designó en Misión Oficial en la ciudad de Cuzco, Perú, al Oficial Principal Víctor TORRES TABÁREZ, quien presta funciones en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, fin de participar en la “Reunión del Grupo de Trabajo sobre Proyecto AMAZON”, el cual se desarrollará los días 12 y 13 de abril de 2012.-----

II) Que a fojas 26 se informa por Oficio N° 714/12 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia que la Organización de dicha Reunión ha enviado el ticket correspondiente al pasaje respectivo, por lo que solicita la suspensión de la compra del mismo.-----

III) Que el Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior informó que anuló la imputación realizada a los efectos del pago del pasaje, el cual ascendía a la suma de U\$S 1.035 (dólares americanos mil treinta y cinco).-----

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo antes expresado corresponde rectificar el acto administrativo citado en el Visto de la presente, en el sentido de la reducción operada del costo de la presente Misión Oficial.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N°16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N°148/992 de fecha 3 de abril de

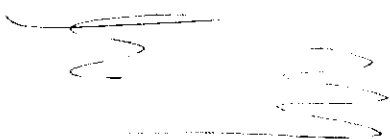
1992, artículo 8 del Decreto N°56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N°07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) RECTIFÍCASE la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de marzo de 2012, relacionada en el Resultando I, suprimiéndose el monto de la erogación por concepto de pasajes al exterior en virtud de lo expuesto en la presente.-----
- 2º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DR/AM



JOSE MUJICA
Presidente de la República